



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
18 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 1 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Braun ..... (Luxemburgo)

## Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Organización de los trabajos

Tema 136 del programa: Planificación de los programas

Tema 25 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales**

1. **El Presidente** dice que el Grupo de los Estados de África apoyó la candidatura de la Sra. Farngalo (Liberia) como Vicepresidenta de la Tercera Comisión durante su septuagésimo cuarto período de sesiones.

2. *Por aclamación, la Sra. Farngalo (Liberia) queda elegida Vicepresidenta de la Comisión en su septuagésimo cuarto período de sesiones.*

#### **Organización de los trabajos (A/74/250, A/C.3/74/1, A/C.3/74/L.1 y A/C.3/74/L.1/Add.1)**

3. **El Presidente** dice que la organización de los trabajos de la Comisión figura en el documento [A/C.3/74/L.1](#) y que la nota de la Secretaría relativa a la asignación de los temas del programa figura en el documento [A/C.3/74/1](#).

4. Recordando las directrices sobre la labor de la Comisión que figuran en el capítulo II del informe de la Mesa ([A/74/250](#)), el Presidente subraya la importancia de la puntualidad y el respeto de los límites de tiempo de las declaraciones y los derechos de respuesta y los plazos para la presentación de propuestas y la inscripción en la lista de oradores. El orador destaca dos directrices adicionales en el informe: la primera sobre la posibilidad de examinar cada dos o tres años, agrupar y eliminar temas del programa de la Asamblea General; y la segunda, sobre la necesidad de mejorar las sinergias y la coherencia y de reducir la superposición de los programas de la Asamblea General, especialmente de sus Comisiones Segunda y Tercera, del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, y la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como de todos los demás foros conexos, de conformidad con los reglamentos pertinentes y a la luz de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El orador también desea señalar a la atención de la Comisión los párrafos 70 a 86 del informe de la Mesa sobre las cuestiones relativas al presupuesto por programas. En cuanto a la presentación de proyectos de resolución, el orador espera que los principales patrocinadores continúen formulando una sola declaración en el momento de la adopción de medidas, lo que mejorará considerablemente la eficiencia de la labor de la Comisión.

5. El Presidente entiende que la Comisión acepta las directrices.

6. *Así queda acordado.*

7. **El Sr. Mahmassani** (Secretario de la Comisión) lee una lista de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y otros expertos cuyas intervenciones ante la Comisión están programadas para el actual período de sesiones.

8. **El Presidente** entiende que, siguiendo la práctica habitual, la Comisión desea cursar invitaciones a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a otros expertos para que presenten sus informes a la Comisión e interactúen con ella.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en el documento [A/C.3/74/L.1](#) con las debidas enmiendas en caso necesario.

11. *Así queda acordado.*

12. **El Presidente** invita a la Comisión a centrar su atención en el estado de la documentación de la Comisión, que figura en el documento [A/C.3/74/L.1/Add.1](#).

13. **El Sr. Mahmassani** (Secretario de la Comisión), presentando una revisión del documento [A/C.3/74/L.1/Add.1](#), dice que se debe añadir el informe sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/74/130](#)) en relación con el tema 107 del programa.

14. **El Presidente** entiende que la Comisión desea tomar nota del documento [A/C.3/74/L.1/Add.1](#), en su forma revisada oralmente.

15. *Así queda acordado.*

### **Tema 136 del programa: Planificación de los programas**

16. **El Presidente** dice que, conforme a lo dispuesto en la resolución [73/269](#) de la Asamblea General, en que la esta puso de relieve nuevamente la función que incumbe al pleno y a las Comisiones Principales en el examen de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que se relacionan con su labor y en la adopción de medidas al respecto, de conformidad con el párrafo 4.10 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, la Asamblea decidió asignar ese tema a todas las Comisiones Principales y al pleno a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y

seguimiento. No se prevé la adopción de medidas en relación con el tema 136 del programa.

**Tema 25 del programa: Desarrollo social (A/74/184)**

**a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/74/135 y A/74/205)**

**b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/74/61-E/2019/4, A/74/133, A/74/170, A/74/175 y A/74/206)**

17. El Sr. Liu Zhenmin (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales se comprometieron a poner en práctica un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible para todos de 2020 a 2030. La Cumbre tuvo lugar tras el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en el que 47 países presentaron sus exámenes nacionales voluntarios.

18. Se siguen observando progresos hacia la implementación de la Agenda 2030. La pobreza extrema está disminuyendo a nivel mundial. Sin embargo, se prevé que la tasa de pobreza mundial se mantendrá en el 6 % a menos que se aceleren las actividades. Desde la recesión de 2008, se han producido mejoras significativas en el mundo del trabajo. Según la Organización Internacional del Trabajo, la tasa de desempleo mundial fue del 5 % en 2018, la más baja desde 2008. Se lograron avances en la promoción de la igualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad materna y en la niñez, y el suministro de infraestructura y servicios básicos.

19. Sin embargo, el progreso es demasiado lento y desigual. La Agenda 2030 se está aplicando en medio de importantes tendencias que plantean riesgos y desafíos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En África Subsahariana, el número de personas extremadamente pobres sigue creciendo. Según el informe *Situación y perspectivas de la economía mundial en 2019*, las perspectivas de crecimiento mundial son sombrías debido al aumento de las tensiones comerciales, los conflictos y los efectos sociales y laborales adversos de los vertiginosos cambios tecnológicos. Los incesantes efectos del cambio climático están socavando las comunidades, lo que conlleva enormes riesgos para el crecimiento económico, la seguridad alimentaria, la salud, los medios de vida, el abastecimiento de agua y la estabilidad social. El hambre también va en aumento.

20. Las desigualdades en materia de ingresos, riqueza y oportunidades están agravándose en muchos países, lo que plantea problemas para la estabilidad y la prosperidad mundiales, la cohesión social y la confianza en las instituciones públicas. Casi el 90 % de los trabajadores de los países de ingreso bajo y cerca del 84 % de los de los países de ingreso mediano bajo se encuentran atrapados en el empleo informal, mientras que, en las economías avanzadas, están creciendo con rapidez las formas de trabajo atípicas de baja calidad. Las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas de edad se enfrentan a grandes riesgos de desempleo y subempleo, y tienen más probabilidades de realizar trabajos peligrosos y carecer de protección social. La desigualdad entre los géneros persiste y priva a las mujeres y las niñas de oportunidades de educación, ingresos y desarrollo de aptitudes.

21. En 2018, por primera vez en la historia, la cantidad de personas mayores de 65 años superó a la de niños menores de 5 años. A mediados de siglo, el número de personas mayores de 65 años en todo el mundo también superará al de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad. Por consiguiente, se necesitan políticas para aprovechar el envejecimiento como una oportunidad y para reconocer a las personas de edad como agentes activos en las iniciativas de desarrollo.

22. El orador espera que los Estados Miembros saquen partido del 25º aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en 2020, para seguir promoviendo el desarrollo social en beneficio de la implementación de la Agenda 2030. Para cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás, será necesario fortalecer el multilateralismo y el compromiso de construir un mundo más seguro y justo para las generaciones futuras.

23. La Sra. Bas (Directora de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta seis informes del Secretario General y una nota de la Secretaría en relación con el tema 25 a) y b) del programa. La educación y la atención de la salud son temas comunes a los informes que requieren especial atención.

24. En el informe del Secretario General relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/74/205), se subraya la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo social, prestando especial atención al acceso universal y equitativo a la educación y la atención de la salud. Se indican las carencias y dificultades actuales y se esbozan las estrategias destinadas a armonizar la

cooperación internacional en apoyo de las políticas y estrategias nacionales con miras a agilizar los avances. El informe concluye con recomendaciones para acelerar los progresos hacia la cobertura sanitaria universal, ampliar la prestación de protección social, incluidos los niveles mínimos de seguridad social, abordar las dificultades específicas a las que se enfrentan los grupos desfavorecidos y movilizar recursos adicionales para invertir en la infraestructura de agua y saneamiento.

25. En la nota de la Secretaría sobre la situación social en el mundo 2019: configurar el futuro de la desigualdad (A/74/135), se estudian las repercusiones de cuatro megatendencias (la innovación tecnológica, el cambio climático, la urbanización y la migración internacional) en la desigualdad. Los efectos futuros de esas tendencias para la reducción de las desigualdades y el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible no están predeterminados. La reducción de la desigualdad requiere políticas y reglamentos que aprovechen el potencial de las nuevas tecnologías para reducir la pobreza y crear empleos, y que se centren en el fomento de la resiliencia al cambio climático.

26. En el informe del Secretario General sobre la promoción de la integración social mediante la inclusión social (A/74/133), se ofrece una descripción general de las últimas estrategias de integración social en el plano nacional e internacional. En el informe, se ofrece una perspectiva de género con relación a las iniciativas de integración e inclusión social, y se subraya la necesidad de prestar más atención a la igualdad de acceso al empleo para las mujeres, el igual salario por trabajo igual y la mejora de las políticas destinadas a promover la conciliación de la vida laboral y familiar. También se necesitan

marcos jurídicos e institucionales sólidos para garantizar la sostenibilidad de la prestación de protección social. Es indispensable invertir en el aprendizaje inclusivo y permanente, especialmente para los niños con discapacidad, las minorías étnicas y los inmigrantes, y garantizar el acceso a la educación de los grupos en situaciones vulnerables para lograr la inclusión social.

27. Habida cuenta de la renovada atención que se presta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, en el informe del Secretario General sobre las cooperativas en el desarrollo social (A/74/206) se hace especial hincapié en la función de las cooperativas a la hora de ofrecer y ampliar el acceso a la atención de la salud. En el informe también se analiza la contribución de las cooperativas a la promoción de la inclusión financiera y figura un análisis de las cuestiones nuevas, a saber, el auge de la economía de plataformas, el cambio climático y la crisis de los refugiados. Las cooperativas contribuyen a

promover todos los aspectos del desarrollo social inclusivo y la aceleración de la implementación de la Agenda 2030.

28. En el informe del Secretario General sobre políticas y programas relativos a la juventud (A/74/175), se resumen los progresos realizados en la aplicación de la resolución 72/146 de la Asamblea General, con especial atención a las cuestiones del empleo y el emprendimiento, la salud y el bienestar, y las desigualdades y la marginación. Se recomienda fortalecer las políticas y los programas con base empírica para las personas jóvenes mediante el apoyo a la generación, la reunión y el uso de datos desglosados por edad, género y discapacidad.

29. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/74/61-E/2019/4), se analizan las últimas tendencias en materia de familia, prestando especial atención a la pobreza y la protección social, la conciliación de la vida laboral y familiar, el trabajo no remunerado y el papel de las familias en las sociedades inclusivas. El informe demuestra que muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden alcanzar mediante enfoques independientes centrados en las personas sin el reconocimiento de las familias, las comunidades y las sociedades de las que forman parte.

30. En el informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/74/170) se presenta un análisis de las políticas y prioridades relacionadas con el envejecimiento en la implementación de la Agenda 2030, según las informaciones de los exámenes nacionales voluntarios presentados durante el período comprendido entre 2016 y 2018 ante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Uno de los principales mensajes del informe es la necesidad de lograr un liderazgo concertado para llevar a la práctica la inclusión de las personas de edad en la reducción del riesgo de desastres y en los marcos nacionales y locales de planificación y respuesta ante emergencias.

31. **La Sra. Kornfeld-Matte** (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad) dice que fue testigo de los desafíos a que se enfrentan las personas mayores en situaciones de emergencia durante su misión en Mozambique, efectuada desde el 24 de abril al 2 de mayo de 2019. Habida cuenta de los desafíos a los que se enfrenta el país, en particular la población de edad y los jóvenes, la oradora efectúa un llamado a la comunidad internacional para que preste un apoyo constante.

32. Se debe prestar especial atención a las personas mayores durante las situaciones de emergencia, dado que se ven afectadas de manera desproporcionada y permanecen a menudo invisibles. El envejecimiento es una construcción social que varía en función de las circunstancias, las condiciones y las culturas. En situaciones de emergencia, esta relatividad de la edad afecta la recopilación de datos y, como consecuencia, el apoyo prestado. En 2017 fueron censados, 335 desastres naturales que afectaron a cerca de 100 millones de personas en todo el mundo, de las que el 3 % tenían más de 60 años.

33. La salud mental en situaciones de emergencia es otro tema importante. Es esencial identificar las necesidades biopsicosociales de las personas mayores y tener en cuenta el derecho al consentimiento libre e informado de los pacientes al tratamiento. Existe un riesgo de maltrato de las personas mayores en situaciones de emergencia, cuando la administración de los servicios de atención médica está sujeta a una presión adicional. En vista de la violencia sistémica en el contexto de las emergencias, sería un error creer que las mujeres y hombres de edad no están sujetos a la violencia sexual o que todas las personas mayores son apoyadas por sus familias. De hecho, existe la tendencia en las personas mayores de no informar respecto de los casos de abusos y violencias en situaciones de emergencia, debido a las barreras en la presentación de denuncias a causa de las dificultades en la movilidad, el aislamiento, el miedo a las represalias y los problemas de comunicación.

34. Las tecnologías digitales pueden tener un importante impacto en los derechos de las personas mayores. Por ejemplo, la identificación biométrica, que es cada vez más utilizada en las emergencias y en la administración de apoyo a los refugiados, puede contribuir a fortalecer la eficiencia. Sin embargo, estas soluciones “listas para usar” no fueron diseñadas para los agentes humanitarios y no necesariamente se enmarcan en un enfoque basado en los derechos humanos.

35. Durante una misión al Uruguay que tuvo lugar en noviembre de 2018, la oradora observó que el país está en una etapa avanzada de transición demográfica y que cerca del 20 % de su población tiene más de 60 años. El Gobierno uruguayo ha hecho avances significativos en la protección de los derechos de las personas mayores y el país ha sido el primero en ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Sin embargo, deben ser asignados más recursos financieros para fortalecer la protección de las personas mayores y asegurar la aplicación efectiva de las políticas destinadas a prestarles apoyo.

36. La oradora, reiterando la importancia del Día Internacional de las Personas de Edad, que se conmemora el 1 de octubre, destaca la importancia de promover la autonomía mediante la adopción de reglamentos y la inversión en el campo de los robots, la tecnología de asistencia y la inteligencia artificial, que son fundamentales para que las personas mayores puedan disfrutar de sus derechos, en igualdad con personas de otros grupos de edad.

37. **La Sra. Simpson** (Estados Unidos de América) dice que, si bien su delegación está de acuerdo en que las pensiones pueden aumentar la resiliencia de las personas de edad, no todos los Estados Miembros apoyan o aplican el concepto de las pensiones universales sin aportación. La delegación estadounidense no está de acuerdo con la opinión de que es necesaria una nueva convención de las Naciones Unidas sobre las personas de edad para promover los derechos de esas personas o ayudarlas en situaciones de crisis humanitaria, ya que los instrumentos de derechos humanos existentes promueven los derechos humanos de todas las personas, incluidas las personas de edad. En lugar de entablar negociaciones multilaterales sobre un nuevo instrumento, la comunidad internacional debe asignar recursos para respaldar medidas a corto plazo orientadas a los resultados que aborden las necesidades inmediatas de las personas de edad, como la protección contra la violencia y el abuso y la mejora de la seguridad económica, la salud y la nutrición. La oradora agradecería que se proporcionara más información sobre si se están realizando actividades en el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la planificación y la respuesta ante emergencias mediante la reunión de datos sobre las necesidades de las personas de edad durante las situaciones de emergencia.

38. **El Sr. De Souza Monteiro** (Brasil) dice que su Gobierno ha prestado especial atención al rápido envejecimiento de la población y sus vínculos con la empleabilidad, los requisitos de aprendizaje permanente, los avances tecnológicos y la vulnerabilidad económica de las personas de edad. En ese contexto, el Gobierno del Brasil está llevando a cabo una oportuna reforma del sistema de pensiones del país. La secretaria nacional responsable de promover y defender los derechos de las personas de edad, dependiente del Ministerio brasileño de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, se encarga de las medidas encaminadas a atender las necesidades de las personas de edad y trabaja para cerrar la brecha entre las políticas existentes y su aplicación. La delegación del Brasil agradecería recibir más información sobre la importancia de los datos desglosados a la hora de atender las necesidades de las personas de edad, así como ejemplos de la forma en que los Estados pueden mejorar su reunión de datos.

39. **La Sra. Košir** (Eslovenia) dice que su país está decidido a aumentar la sensibilización acerca de los retos que afrontan las personas de edad y a participar en los debates sobre un posible marco normativo que proteja adecuadamente sus derechos humanos. En ese contexto, la delegación eslovena acoge con beneplácito la reciente prórroga del mandato de la Experta Independiente por parte del Consejo de Derechos Humanos.

40. El reciente informe de la Experta Independiente (A/HRC/42/43) ha arrojado luz sobre el hecho de que las personas de edad carecen de la protección adecuada y son especialmente vulnerables en las situaciones de crisis. Habida cuenta de la necesidad de aplicar el principio de no discriminación en la asistencia humanitaria, la delegación de Eslovenia apoya el llamamiento de la Experta Independiente a velar por que los agentes humanitarios estén obligados a informar sobre la medida en que los programas humanitarios responden a las necesidades de las personas de edad. La delegación eslovena se pregunta si la Experta Independiente podría difundir buenas prácticas para abordar la situación de las personas de edad en contextos de emergencia y explicar cómo un marco normativo amplio podría proteger mejor los derechos y la dignidad de las personas de edad en esos contextos.

41. **El Sr. Verdier** (Argentina) dice que el incremento de las situaciones de crisis humanitaria en los últimos años ha tenido un grave impacto sobre las poblaciones y consecuencias devastadoras en los grupos más vulnerables. La delegación argentina acoge con beneplácito el análisis realizado por la Experta Independiente respecto a las consecuencias que genera la falta de un instrumento jurídico internacional específico para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad, en especial en las situaciones de emergencia. En tal sentido, la delegación de la Argentina agradecería recibir más información sobre las medidas efectivas para asegurar el acceso de las personas de edad que son refugiados y desplazados internos a los sistemas nacionales a fin de fomentar su inclusión y resiliencia. El orador pregunta qué asuntos específicos se deben incluir en un marco normativo concreto para aumentar la visibilidad de las personas de edad en situaciones de emergencia, eliminar las barreras que les impiden el acceso a la asistencia y garantizar la protección y el pleno disfrute de todos sus derechos.

42. **La Sra. Castan** (Reino Unido) dice que el envejecimiento de la población mundial tiene importantes repercusiones en materia de políticas y constituye uno de los mayores desafíos sociales y económicos del siglo. El Gobierno británico reconoce las graves situaciones a las que se enfrentan las personas

de edad y la importancia de celebrar debates para ayudar a encontrar soluciones. La delegación británica considera que los Estados deben promover la igualdad de las personas de edad y su plena participación en todos los aspectos de la sociedad. Los Estados deben tener debidamente en cuenta los diferentes efectos de las políticas basadas en la edad en las personas mayores. Los países deben adoptar medidas específicas basadas en datos sólidos y evaluaciones periódicas de las necesidades para apoyar los requisitos de las personas de edad en situaciones de emergencia. En ese sentido, sería útil saber cómo se podrían utilizar mejor los datos para prestar apoyo a las personas de edad en situaciones de emergencia.

43. **La Sra. Hermann** (Observadora de la Unión Europea) dice que la situación de las personas de edad y la protección de sus derechos humanos es una prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros, como se refleja en el Plan de Acción de la Unión Europea para los derechos humanos y la democracia. Los retos a los que ya se enfrentan las personas de edad día a día se ven exacerbados en las situaciones de emergencia. Según el informe de la Experta Independiente, la falta de datos desglosados y de evaluaciones adecuadas de las necesidades son algunos de los factores sistémicos que aumentan la vulnerabilidad de las personas de edad en los contextos de emergencia. En ese sentido, la delegación de la Unión Europea agradecería recibir más información sobre la forma en que se pueden superar esos retos, así como ejemplos de mejores prácticas. La oradora pregunta de qué manera las respuestas a las situaciones de emergencia pueden reconocer mejor la función positiva que desempeñan las personas de edad en las estrategias de reducción del riesgo de desastres, gestión después de los desastres, mitigación del cambio climático y adaptación a él.

44. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que los Estados Miembros están de acuerdo en la importancia de proteger y promover los derechos de las personas de edad. En cuanto a las opiniones divergentes respecto a la aprobación de un instrumento jurídico internacional para promover los derechos de las personas de edad, la delegación marroquí considera que hay una manera de avanzar y encontrar un punto medio. La oradora pregunta cuál es la mejor forma de reunir datos durante las situaciones de conflicto.

45. **La Sra. Kornfeld-Matte** (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad) dice que la aprobación de instrumentos internacionales ha demostrado ser un potente medio para prestar apoyo a determinados grupos de personas, como las personas con discapacidad, las mujeres y los niños. Los Estados Miembros tendrán que ponerse de acuerdo

sobre cuál es la mejor solución para satisfacer las necesidades de las personas de edad, que constituyen uno de los sectores más vulnerables de la población y, sin embargo, carecen de un instrumento de apoyo.

46. En respuesta a las preguntas sobre la recopilación de datos, la oradora dice que el concepto de edad es particularmente pertinente, ya que varía dependiendo del contexto. Sin embargo, esas diferencias intrínsecas se ignoran al recopilar datos, lo que significa que una parte significativa de la población queda excluida. En las situaciones de emergencia, los vínculos sociales proporcionan apoyo emocional y práctico para ayudar a proteger la salud y el bienestar de las personas de edad. No obstante, la forma en que se reúne la información, los vínculos sociales y las cuestiones relacionadas con la movilidad, la salud y las funciones de atención a las personas de edad influyen en su acceso al apoyo humanitario. La falta de datos desglosados sobre las personas de edad también aumenta la complejidad del proceso de evaluación y planificación de las actividades humanitarias. Por consiguiente, hacen falta instrumentos específicos para determinar los factores de riesgo de las comunidades afectadas y para velar por que los canales de comunicación se mantengan y se adapten a sus necesidades. Dado que las bases de datos relacionadas con la salud pueden perderse en las situaciones de emergencia, es importante garantizar que haya copias de seguridad disponibles. En respuesta a la pregunta sobre el reconocimiento de la función positiva de las personas de edad en relación con las situaciones de emergencia, la oradora dice que las personas de edad poseen conocimientos históricos y geográficos de los que los demás pueden carecer.

47. Los resultados logrados durante su mandato, que pronto llegará a su fin, han sido en gran medida positivos, a pesar de que se necesitan más esfuerzos para proteger a las personas de edad, incluso mediante la aprobación de un instrumento que aborde específicamente sus derechos. El Consejo de Derechos Humanos ha reafirmado los cambios conceptuales aplicados por la oradora hacia un enfoque basado en los derechos humanos que toma en consideración a las personas de edad no solo como beneficiarias, sino también como sujetos con derechos humanos específicos que los Estados Miembros deben garantizar. La oradora acoge con beneplácito las conferencias internacionales celebradas durante su mandato y expresa su reconocimiento a los Estados Miembros por sus iniciativas y su apoyo ejemplares, así como al Grupo de Amigos de las Personas de Edad. La oradora también expresa su agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil que desempeñaron una función

fundamental a la hora de garantizar los derechos y la dignidad de las personas de edad.

48. **La Sra. Barghouti** (Observadora del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los debates deben centrarse en estrategias orientadas a la acción y enfoques inventivos para abordar la desigualdad y aplicar plenamente los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como se indica en el informe del Secretario General, el progreso social desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha sido lento e irregular, y la desigualdad de los ingresos ha aumentado, lo que ha socavado los esfuerzos por erradicar la pobreza.

49. El Grupo acoge con beneplácito la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la semana anterior, en la cual los Gobiernos pidieron un decenio de medidas ambiciosas a fin de cumplir los Objetivos para 2030 y se comprometieron a adoptar medidas encaminadas a promover el programa en importantes esferas del desarrollo social. Durante esa misma semana, la comunidad internacional presentó una declaración política sobre la cobertura sanitaria universal. El Grupo espera que su adopción acelere los progresos para garantizar el acceso a servicios de salud esenciales de alta calidad y a medicamentos y vacunas esenciales inocuos, eficaces, de calidad y asequibles para todos.

50. El año 1994 se proclamó como el Año Internacional de la Familia. El Grupo toma nota con aprecio de que el Secretario General, en su informe sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento, puso algunos ejemplos de las iniciativas realizadas por los Estados Miembros para fortalecer los marcos institucionales existentes encargados de aplicar las políticas relativas a la familia. A ese respecto, el Grupo invita a los Estados Miembros a que sigan invirtiendo en políticas y programas centrados en la familia como instrumentos importantes para luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

51. El Grupo reconoce la valiosa contribución de las personas de edad al desarrollo de las sociedades y expresa su profunda preocupación por las numerosas dificultades a las que se siguen enfrentando. La comunidad internacional debe esforzarse por eliminar los prejuicios estructurales e institucionales, la discriminación por motivos de edad y los estereotipos con el fin de proteger los derechos humanos, la dignidad y el bienestar de las personas de edad. Además, la discapacidad debe ser una cuestión prioritaria en la cooperación internacional para el desarrollo inclusivo.

El Grupo acoge con beneplácito los avances logrados en los últimos años por los Gobiernos y otras partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en la incorporación de la discapacidad en la aplicación de sus iniciativas nacionales de desarrollo.

52. El Grupo reafirma el papel crucial que desempeña la Comisión de Desarrollo Social a la hora de impulsar medidas para el progreso social y la erradicación de la pobreza mediante la promoción del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Grupo encomia el compromiso de la Comisión de otorgar un carácter prioritario a la lucha contra la desigualdad y la exclusión en su labor, y agradece su contribución a la implementación de la Agenda 2030.

53. La cooperación internacional para el desarrollo, en especial la cooperación Norte-Sur, sigue siendo un factor catalizador fundamental para el desarrollo sostenible. La comunidad internacional y los asociados para el desarrollo desempeñan un papel fundamental a la hora de colaborar con los países en desarrollo y prestarles apoyo para que pongan en práctica su programa de desarrollo social. Sin embargo, la cooperación Sur-Sur debe considerarse como un complemento, en lugar de como un sustituto. Esa cooperación es un esfuerzo colectivo de los países en desarrollo y su programa debe estar liderado por los países del Sur.

54. **El Sr. Kapambwe** (Zambia), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la pobreza y la extrema pobreza siguen siendo el mayor desafío mundial. El Grupo hace hincapié en la necesidad de combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades justas e inclusivas, garantizar la protección del planeta y de sus recursos naturales, y crear condiciones para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, habida cuenta de los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad. A ese respecto, el Grupo pide que se aplique de manera plena y eficaz la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en virtud de la cual los Estados se comprometieron a fortalecer las políticas y los marcos reguladores, incentivar los cambios en las pautas de consumo, producción e inversión, y cumplir los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. El Grupo acoge con beneplácito el aumento de la contribución de la cooperación Sur-Sur al desarrollo sostenible.

55. En el decenio anterior, África logró importantes avances en ciertas esferas del desarrollo social y económico. Algunos países africanos ofrecen protección

social a los ancianos, las personas con discapacidad y los niños que han quedado huérfanos a causa del VIH/sida. Muchos países ofrecen programas de alimentación escolar y enseñanza primaria gratuita. A pesar de esos progresos, la brecha de la desigualdad de los ingresos entre las personas y entre los países africanos se está ampliando, y los países africanos siguen ocupando los últimos lugares en las listas que miden el desarrollo social y la actividad económica. Los países menos adelantados, muchos de los cuales se encuentran en África Subsahariana, se enfrentan a dificultades a la hora de alcanzar los objetivos de desarrollo social, al tiempo que las perspectivas de crecimiento del empleo siguen siendo escasas.

56. Los dirigentes africanos están convencidos de que la industrialización es una de las rutas más viables para un crecimiento y un desarrollo que generen empleo, y es un requisito fundamental para la transformación estructural de la economía africana. En la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, la Unión Africana se comprometió a desarrollar el sector privado y a fortalecer la capacidad productiva del sector informal. Sin embargo, África sigue enfrentándose a desafíos en materia de industrialización, ya que depende principalmente de los recursos naturales y la agricultura. La escasa infraestructura, los efectos del cambio climático en la agricultura y la falta de acceso a los mercados y de transferencia de tecnología siguen revistiendo un carácter crítico para el crecimiento del sector.

57. El continente es propenso a los desastres naturales y vulnerable a los efectos del cambio climático. El ciclón Idai, por ejemplo, provocó pérdidas materiales, inundaciones, escasez de alimentos y falta de agua potable. Los medios de vida de la gran mayoría de la población dependen en gran medida de sectores sensibles al clima, como la agricultura, la pesca y el turismo, lo que significa que esas personas no reciben ingresos si se producen desastres naturales.

58. La pobreza y la desigualdad están estrechamente relacionadas. Las estrategias de reducción de la pobreza deben incluir la provisión de educación terciaria a todos los niños. A pesar del aumento de las tasas de matriculación escolar en África, los malos resultados en materia de aprendizaje siguen siendo motivo de gran preocupación. También existen carencias con relación a los materiales educativos y la infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.

59. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para aplicar la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social en el contexto de la Agenda



2030. La comunidad internacional debe abordar las interrelaciones entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible y fortalecer las instituciones y las capacidades para fomentar la integración de las políticas a todos los niveles. El Grupo hace un llamamiento a sus asociados para que se unan a él en la tarea de abordar las necesidades de África en materia de adaptación y resiliencia al cambio climático y mitigación de este, así como de aplicar el Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

60. **El Sr. Richardson** (Santa Lucía), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que casi 25 años después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, las desigualdades todavía persisten. Sin embargo, la Comunidad sigue totalmente decidida a mejorar el bienestar de su pueblo y capacitarlo para alcanzar su máximo potencial.

61. La región de la CARICOM es muy susceptible a los efectos del cambio climático y la degradación ambiental, y los estragos de los desastres naturales han seguido frustrando su desarrollo. Esa realidad constituye un desafío añadido para los esfuerzos de los Estados por cumplir sus compromisos internacionales y ha aumentado la brecha de la desigualdad. La lucha contra la desigualdad en todas sus dimensiones es fundamental para erradicar la pobreza, promover el progreso social y alcanzar el desarrollo sostenible para todos. Si bien se han logrado algunos progresos en los sectores de la educación y la salud, queda mucho por hacer. La mejora de la salud es fundamental para la felicidad y la prosperidad. A ese respecto, la CARICOM acoge con beneplácito la reciente organización de una reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal y la aprobación de su declaración política. La CARICOM también acoge con beneplácito la mejora del acceso a la educación en la primera infancia, la enseñanza secundaria y la educación de adultos en todo el mundo, así como el rápido aumento de las matriculaciones escolares.

62. La promoción del desarrollo del capital humano ha sido un pilar central del marco de desarrollo social de la región y del plan estratégico de la CARICOM para el período 2015-2019. La CARICOM sigue aumentando el acceso a una educación de calidad y a un aprendizaje permanente, de modo que las personas puedan adquirir las aptitudes y competencias necesarias y estar preparadas para las exigencias actuales ligadas a la sociedad y el lugar de trabajo. Con ese fin, la CARICOM trabaja con diligencia para aplicar su estrategia de desarrollo de los recursos humanos para 2030.

63. La CARICOM, habida cuenta de la necesidad de tomar en consideración las contribuciones de la juventud al desarrollo social, reconoce la participación activa de las personas jóvenes en los debates sobre el cambio climático y aplaude su compromiso. Asimismo, acoge con beneplácito las oportunidades que se les brindan para participar en los debates de las Naciones Unidas, como en la reciente Cumbre de la Juventud sobre el Clima.

64. El desempleo juvenil sigue siendo un problema en la región, lo que contribuye a ampliar la brecha de pobreza y a aumentar los niveles de desencanto, delincuencia e inseguridad. La innovación, el cambio y la voluntad de prosperar son esenciales para reducir la pobreza y la desigualdad. Por consiguiente, la CARICOM seguirá esforzándose por ofrecer trabajo decente y oportunidades de emprendimiento a su juventud, por ejemplo, al liberar el potencial de la economía ecológica. La CARICOM se compromete a garantizar que las cuestiones relativas a la juventud se abordan en la implementación de la Agenda 2030 y los marcos conexos, como el Programa de Acción de Addis Abeba y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

65. A fin de velar por que nadie se quede atrás, la CARICOM mantiene el compromiso de proporcionar sistemas y políticas de protección social eficaces que den respuesta a las necesidades específicas de todos, incluidos los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas en situaciones vulnerables. La lucha para reducir la desigualdad y la pobreza requiere un enfoque integrado, transversal y colaborativo. La CARICOM seguirá colaborando de manera constructiva con los asociados para el desarrollo locales, regionales e internacionales en la búsqueda del desarrollo social y la erradicación de la pobreza en todas sus formas.

66. **El Sr. Aidid** (Malasia), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que las múltiples crisis mundiales están teniendo efectos sin precedentes en el desarrollo social. Es necesario hacer más hincapié en la satisfacción de las necesidades básicas y en la mejora de los medios de vida de los más pobres y vulnerables.

67. El programa de desarrollo social de la ASEAN es fundamental para lograr la paz y la prosperidad, y hace tiempo que se incorporó a numerosos documentos de la ASEAN. La Comunidad Sociocultural de la ASEAN para 2025 ha señalado diferentes medidas para reducir las barreras a las que hacen frente los grupos vulnerables, promover y proteger sus derechos, y

garantizar la inclusión. La cooperación en materia de bienestar y desarrollo sociales se rige por instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

68. Invertir en bienestar es esencial para el progreso y la paz inclusivos. En septiembre de 2019, la ASEAN creó un centro para el envejecimiento activo y la innovación, así como un centro de capacitación para el trabajo social y el bienestar social, lo que constituye un paso proactivo hacia el reconocimiento de las posibles contribuciones de la población en proceso de envejecimiento al desarrollo socioeconómico. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la juventud son prioritarios, ya que liberarán el potencial humano en una escala transformadora. Además, la ASEAN seguirá ocupándose de los problemas sociales a los que se enfrentan los niños y las personas con discapacidad.

69. La ASEAN participará activamente en las deliberaciones de la Tercera Comisión relativas al desarrollo social. En última instancia, su objetivo consiste en establecer comunidades dentro de la región que apoyen las necesidades de los grupos vulnerables y permitan a las personas prosperar y alcanzar su pleno potencial. La ASEAN espera con interés explorar todos los medios de colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados.

70. **El Sr. Jaime Calderón** (El Salvador), hablando en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, dice que la integración social es uno de los cinco pilares del Sistema de la Integración. Sus Estados miembros mantienen el compromiso de promover el crecimiento económico inclusivo, el progreso social y el desarrollo sostenible mediante el diseño y la aplicación de planes, políticas y programas nacionales. Los miembros reconocen la importancia de apoyar a los países en sus esfuerzos por hacer frente a la desigualdad y lograr la inclusión social mediante la formulación de políticas y el empoderamiento de las personas en situaciones vulnerables.

El Sistema de la Integración se concibió como un proceso multidimensional y los cinco pilares abarcan una amplia gama de aspectos, entre ellos, el género, la migración, la seguridad y la educación. Los sistemas de protección social apropiados a nivel nacional y el acceso universal a los servicios sociales pueden contribuir de manera decisiva a la realización de los derechos humanos de todos, en particular de los que están atrapados en la pobreza y de los grupos vulnerables.

71. Los Estados deben promover el bienestar de las personas de todas las edades y hacer frente a la

feminización de la pobreza. Los miembros del Sistema de la Integración están comprometidos a brindar mayores oportunidades a las personas jóvenes, así como a dotarlas de aptitudes y conocimientos y facilitar su plena participación en los procesos de adopción de decisiones. Por otra parte, los miembros están promoviendo de manera activa la inclusión y la integración plenas de las personas con discapacidad. El envejecimiento de la población representa tanto una oportunidad como un desafío. Las personas de edad pueden aportar innumerables contribuciones a la sociedad, pero se deben poner en práctica políticas que promuevan la inclusión social, la solidaridad intergeneracional y los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad. Las familias también desempeñan una función primordial en el desarrollo social. Es preciso atender sus necesidades específicas a fin de eliminar la discriminación y la exclusión, lograr un desarrollo social y sostenible, y mejorar las condiciones de vida.

72. Los miembros mantienen el firme compromiso de lograr todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo la erradicación de la pobreza la prioridad máxima. Las cuestiones relativas al desarrollo social deben considerarse de manera integral, y las Naciones Unidas constituyen el foro más completo para abordarlas.

73. **El Sr. Forax** (Observador de la Unión Europea), en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, la República de Moldova, dice que el acceso universal a una educación inclusiva de calidad es un derecho humano fundamental y un requisito para romper los ciclos de pobreza intergeneracional. La Unión Europea contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ayudando a los países asociados a internacionalizar y modernizar sus sectores de la educación, la capacitación y la juventud.

74. La Unión Europea y sus Estados miembros participaron activamente en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal, celebrada en septiembre de 2019. Estos mantienen el compromiso de proteger y fomentar el derecho de todos a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, y seguirán apoyando a los países asociados en sus esfuerzos por crear sistemas sanitarios sólidos.

75. Las desigualdades son más moderadas en Europa que en otras regiones del mundo, lo que no es una

cuestión de azar, sino el resultado de un conjunto de políticas públicas. No obstante, algunos grupos, por ejemplo, las personas con discapacidad, permanecen en una situación de particular desventaja en lo que respecta a su acceso a la atención de la salud, el empleo y la educación. La desigualdad de los ingresos en la Unión Europea sería mucho mayor en ausencia de los efectos redistributivos de los impuestos y las transferencias. Los sistemas de protección social han ayudado a contener el aumento de la desigualdad, pero el mayor reto de la Unión Europea en el decenio venidero será mantener y actualizar su modelo de protección social. Como parte de un conjunto de medidas de equidad social, la Comisión Europea ha propuesto orientaciones sobre la manera de adaptar los sistemas de protección social al cambiante mundo laboral. La Unión Europea presta apoyo a la Alianza Mundial por la Protección Social Universal para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

76. Si bien la desigualdad de los ingresos es relativamente estable a nivel general, es significativa desde el punto de vista intergeneracional. Se ha puesto en marcha el programa Garantía Juvenil para garantizar que todas las personas jóvenes menores de 25 años reciban una oferta de empleo, capacitación o educación. El desempleo juvenil se encuentra en su nivel más bajo desde 2000, pero es preciso intensificar los esfuerzos para ayudar a quienes resulta más difícil acceder. La Estrategia de la Unión Europea para la Juventud para 2019-2027 tiene por objeto otorgar a los jóvenes un mayor peso en la formulación de políticas. No obstante, los Estados miembros también están decididos a hacer frente a las desigualdades en las etapas posteriores de la vida, por ejemplo, mediante sistemas de aprendizaje inclusivos para las personas de edad.

77. La desigualdad también tiene una dimensión de género. La Unión Europea aprobó en 2019 una directiva sobre el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, en la que se crearon o mejoraron las normas mínimas para la licencia parental, de paternidad y de cuidados. Entre las medidas destinadas a hacer frente a la violencia contra la mujer figura la adopción prevista de una estrategia europea de igualdad de género.

78. Lamentablemente, el 30,2 % de las personas con discapacidad de 16 años o más de la región viven en hogares con riesgo de pobreza o exclusión social. La Unión Europea sigue incorporando las cuestiones relativas a la discapacidad en sus medidas de lucha contra el desempleo y se esfuerza por lograr la plena participación de esas personas en la sociedad. Se espera que la propuesta de Acta Europea de Accesibilidad reduzca de manera significativa las barreras a la accesibilidad.

79. Las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible deben abordarse de manera holística. La transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono depende del apoyo de los ciudadanos, por lo que las políticas que tratan la sostenibilidad ambiental y la estabilidad climática también deben ser inclusivas y justas. Cada Comisario Europeo es responsable de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su esfera normativa, mientras que la Comisión Europea en su conjunto es responsable de su aplicación general.

80. La Unión Europea espera que el Consenso Europeo sobre Desarrollo sea un instrumento clave para apoyar el desarrollo social en todo el mundo. El principal objetivo de este es la erradicación de la pobreza, pero trata de apoyar el logro de los 17 Objetivos de manera integrada.

81. **El Sr. Skoknic Tapia** (Chile), en nombre del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, dice que el envejecimiento de la población plantea nuevos desafíos para el desarrollo, así como oportunidades. Es necesario encarar de manera eficaz la discriminación por motivos de edad; es preciso considerar a las personas de edad como contribuyentes activos a la sociedad y no como receptores pasivos de cuidados y asistencia y una carga inminente para los sistemas de bienestar y las economías. Se deben promover y proteger sus derechos humanos.

82. La pobreza es uno de los desafíos más apremiantes para las personas de edad. Otros problemas críticos de derechos humanos a los que se enfrentan son el abandono, los abusos, la malnutrición y los medicamentos inasequibles. A pesar de su propia pobreza, con frecuencia se pide a esas personas que aporten recursos al hogar y cuiden de nietos y otros miembros de la familia. Deben ponerse en práctica programas, políticas intersectoriales y marcos jurídicos adecuados que garanticen la plena inclusión social de las personas de edad y su participación en todas las esferas de la vida sin restricciones y sin ninguna forma de discriminación ni violencia. Esa es la clave para implementar correctamente la Agenda 2030 y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades. Al poner en práctica las medidas adecuadas, las personas de edad pueden contribuir de manera significativa al desarrollo social, económico y sostenible de sus sociedades.

83. Es preciso incorporar una perspectiva del envejecimiento basada en los derechos en el diseño y la aplicación de los programas y las políticas relativos a la dimensión social del desarrollo sostenible. Todos los agentes pertinentes deben avanzar de manera decisiva

para incluir y promover esa perspectiva a diferentes niveles. Además, aunque el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento puede repercutir de forma positiva en el disfrute de algunos derechos humanos por parte de las personas de edad, se trata de un instrumento no vinculante que aborda principalmente las cuestiones relativas al envejecimiento desde el punto de vista del desarrollo y no se ha concebido para responder de manera exhaustiva a las deficiencias existentes en materia de protección. Por lo tanto, no basta para garantizar que las personas de edad puedan ejercer plenamente sus derechos humanos. Además, la implantación ha progresado de forma desigual y persisten las disparidades entre las políticas y la práctica.

84. La comunidad internacional debe trabajar de consuno para garantizar el bienestar de las personas de edad, abordando al mismo tiempo las cuestiones relativas a la integración social y fomentando las asociaciones intergeneracionales y la solidaridad a fin de lograr su desarrollo social pleno y eficaz con la dignidad y los derechos pertinentes.

85. **La Sra. Al Abtan** (Iraq) dice que su país ha creado un fondo soberano que financiará, en cooperación con el Banco Central del Iraq y los bancos locales, a las pequeñas y medianas empresas, con miras a apoyar el desarrollo integral de la juventud. El Iraq también aprobó un plan nacional de desarrollo para 2018-2019, entre cuyos objetivos se encuentra el fortalecimiento del papel del sector privado y el desarrollo de programas de emprendimiento e incubadoras de empresas, con la consiguiente creación de oportunidades de empleo para los jóvenes.

86. El Ministerio iraquí de la Juventud y el Deporte ha puesto en marcha un programa para el período 2018-2030, cuyo lema es “Juventud, desarrollo, participación y paz en el Iraq”. El objetivo del programa consiste en adoptar políticas y desarrollar proyectos y programas que promuevan la equidad y la igualdad entre los jóvenes de ambos sexos en la educación, el aprendizaje y el acceso a la tecnología. El programa también facilitará acceso a los servicios básicos y protegerá a los jóvenes de la violencia, la ideología extremista, la explotación y los malos tratos.

87. Se debe prestar la debida atención a las personas con discapacidad a fin de construir una sociedad que se caracterice por la justicia y la igualdad de oportunidades. El Iraq ha colaborado con diversos organismos especializados de las Naciones Unidas para prestar apoyo médico a las personas con discapacidad y desarrollar la capacidad de las instituciones iraquíes y de su personal, a fin de que puedan elaborar programas

de prevención de la violencia, en general, y de la violencia en el hogar, en particular, con miras a reducir el número de incidentes que suelen provocar discapacidades.

88. **La Sra. Miyazaki** (Japón) dice que su país asigna una gran importancia al empoderamiento holístico de todas las personas y que ha adoptado medidas para lograr el desarrollo social tanto a nivel nacional como internacional. Los esfuerzos internacionales serán esenciales para garantizar que nadie se quede atrás, y el Japón ha contribuido de diversas maneras.

89. El Japón promueve el empoderamiento y los derechos de las personas con discapacidad con el objetivo de crear una sociedad inclusiva en la que se respete la diversidad. El impulso generado por los próximos Juegos Paralímpicos, que se celebrarán en Tokio en 2020, servirá para promover la participación activa de las personas con discapacidad en varios sectores, incluido el deporte. En 2017, se aprobó un plan de acción sobre diseño universal para promover una actitud mental libre de barreras e impulsar la accesibilidad en la preparación para los Juegos.

90. El Gobierno japonés está comprometido con la cobertura sanitaria universal y la promueve de un modo activo en las reuniones internacionales. Desde 1993, el Japón ha sido uno de los organizadores de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que tiene por objeto apoyar el crecimiento de calidad mediante el fomento de sistemas de salud sólidos, lo que engloba la cobertura sanitaria universal, el apoyo a la educación y la formación profesional de los jóvenes, la promoción del estado de derecho y la aceleración del adelanto social de la mujer, entre otros objetivos. En la séptima conferencia, celebrada en agosto de 2019, el Japón expresó su compromiso de aumentar la inversión privada en África.

91. Por último, el Gobierno del Japón acoge la Asamblea Mundial de la Mujer desde 2014. En el último período de sesiones, que tuvo lugar en marzo de 2019, el debate sobre la igualdad entre los géneros incluyó la participación de hombres y personas jóvenes. El Japón seguirá abordando las cuestiones de desarrollo social en aras de no dejar a nadie atrás.

92. **La Sra. Wagner** (Suiza) dice que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a luchar contra la desigualdad y que ese objetivo merece la máxima dedicación, dado que se trata de un problema que ha ido en aumento tanto dentro de los países como entre ellos. Sin embargo, todavía no existe una gama completa de instrumentos estadísticos que permitan medir los resultados, ni en el plano nacional ni en el internacional. Lamentablemente, los

enfoques propuestos por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales todavía no han cobrado fuerza entre los Estados Miembros. La precisión de los datos estadísticos es esencial para garantizar la justicia social y el bienestar en todo el mundo. Suiza apoya todas las iniciativas encaminadas a obtener estadísticas comparables y acogerá el Tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas en 2020. Los Gobiernos ya disponen de información suficiente para empezar a encarar la desigualdad. Las lagunas en los datos no deben ser una excusa para hacer la vista gorda ante el problema; la comunidad internacional ya sabe lo que contribuye a la desigualdad y lo que se puede hacer para reducirla. El verdadero cambio depende de la capacidad de las autoridades públicas de implicar a las personas en la solución de los problemas que les afectan.

93. **La Sra. Joho** (Suiza), en calidad de representante de la juventud, dice que las personas jóvenes de todo el mundo se han visto particularmente afectadas por el elevado nivel de desempleo; según las estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo, más de uno de cada cinco jóvenes no estudian ni trabajan ni realizan ninguna capacitación. Sin acceso a la educación, las personas jóvenes terminan siendo dependientes en el plano financiero y se ven excluidas del mercado laboral y aisladas desde el punto de vista social. Todos los Gobiernos deben dar prioridad al acceso universal a una educación y una capacitación de alta calidad, además de ayudar a los jóvenes a completar una transición satisfactoria de la educación al mercado laboral.

94. El sistema suizo de educación y formación profesional, que combina la formación teórica con la experiencia laboral, ha demostrado su eficacia a la hora de hacer frente al desempleo juvenil. También tiene en cuenta el aprendizaje no formal e informal obtenido mediante actividades extracurriculares o trabajos juveniles. El enfoque fortalece la cohesión social y satisface las necesidades de los mercados laborales que experimentan rápidos cambios tecnológicos.

95. La educación no solo debe ser de alta calidad, sino también inclusiva. La discriminación de cualquier tipo reduce las oportunidades, da lugar a la pérdida de capital humano y aumenta la injusticia y la tensión social. La inversión en la educación y la capacitación y en la participación de los jóvenes contribuye a reducir la inestabilidad política, la violencia y la pobreza, y también resulta esencial para lograr el desarrollo sostenible.

96. **La Sra. Renevier** (Luxemburgo) dice que, con miras a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, relativo a la reducción de las desigualdades, y el

Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, relativo al trabajo decente, el Gobierno de Luxemburgo ha sustituido su salario mínimo garantizado por un salario de inclusión social, que consiste en dos prestaciones separadas. La primera proporciona un ingreso de subsistencia y la segunda, un incentivo financiero para participar en capacitaciones.

97. La lucha contra la exclusión social es una prioridad para Luxemburgo. El Gobierno luxemburgués está tratando de aplicar una estrategia de “envejecimiento activo”, la cual promoverá el bienestar y la calidad de vida de las personas de edad y garantizará que puedan vivir con independencia y participar en todas las esferas de la sociedad durante el mayor número posible de años. El Gobierno de Luxemburgo ha elaborado una ruta de integración para los solicitantes de asilo, la cual les presta apoyo desde su llegada en forma de sesiones de información y capacitación y cursos de idiomas. Para ayudar a las personas con discapacidad a entrar en el mercado laboral, el Gobierno de Luxemburgo ha creado una exención de las contribuciones a la seguridad social destinada a las empresas que superen el umbral mínimo establecido para la proporción de empleados con discapacidad. Luxemburgo también ha introducido cambios legislativos para aumentar la licencia de paternidad y dar a las familias una mayor flexibilidad en la forma en que se toma la licencia parental, con el fin de que los padres pudieran conciliar su vida familiar y profesional.

98. Mediante una nueva estrategia de cooperación para el desarrollo, Luxemburgo promueve el desarrollo social a nivel internacional. Entre sus prioridades figura la mejora del acceso a los servicios sociales para todos y la inclusión socioeconómica de las mujeres y la juventud, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas de capacitación profesional. Luxemburgo es uno de los pocos países que dedica por lo menos el 1 % de su producto interno bruto a la cooperación para el desarrollo.

99. **La Sra. Hussain** (Maldivas) dice que el nuevo Gobierno de su país asigna una gran importancia a la integración de las medidas relativas al cambio climático en la programación para el desarrollo social, algo fundamental para mantener los logros en materia de desarrollo social. El mandato del Ministerio de Género, Familia y Servicios Sociales de Maldivas se ha ampliado para destacar la importancia del acceso a la atención de salud universal para todos los ciudadanos, especialmente las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables. El Gobierno de Maldivas también se propone incorporar la perspectiva de género en la planificación de políticas y la elaboración de presupuestos.

100. Maldivas se ha esforzado por mejorar los servicios de salud pública a lo largo de los años y, como resultado de ello, ha aumentado considerablemente la esperanza de vida al nacer. Maldivas ha erradicado varias enfermedades transmisibles, pero se ha producido un aumento de las enfermedades no transmisibles debido principalmente a los cambios en los estilos de vida. Por consiguiente, es prioritario proporcionar tratamiento para esas enfermedades.

101. Las políticas de educación inclusiva y la igualdad de oportunidades para las niñas y los niños han dado lugar a una tasa de matriculación escolar del 98 %. Maldivas mantiene su compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. El Gobierno maldivo también hace cada vez más hincapié en la educación superior y el desarrollo profesional. La función del Ministerio de la Juventud de Maldivas se ha ampliado para incluir el empoderamiento de las comunidades, además de programas deportivos y recreativos. Maldivas está colaborando estrechamente con el Banco Mundial y otros asociados para proporcionar aptitudes pertinentes para el mercado y aumentar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

102. El Gobierno de Maldivas asigna gran importancia a la protección y el respaldo de las personas de edad y las personas con necesidades especiales y discapacidad. Los planes de protección social tienen por objeto promover la inclusión y proporcionar a las personas de edad y a las personas con discapacidad los mismos derechos y oportunidades que a los demás ciudadanos.

103. Maldivas ha establecido una serie de instituciones independientes para promover y proteger los derechos de sus ciudadanos. Además, se está reformando el sistema judicial con el fin de fortalecer el estado de derecho y la imparcialidad judicial. Para velar por un desarrollo social inclusivo y progresivo, el Gobierno de Maldivas se ha comprometido a emprender todas las reformas necesarias para fortalecer las instituciones a fin de promover la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho.

104. **El Sr. Karanikolas** (Alemania), en calidad de representante de la juventud, dice que el gran valor de la juventud reside en su diversidad. No obstante, las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada en lo que respecta a la participación de los jóvenes; los Estados Miembros dejan que los migrantes se ahoguen en el mar y se persigue a las personas por su religión, sus creencias, su origen étnico o su orientación sexual. A lo largo de los años, los representantes de la juventud de Alemania han presentado muchas demandas, y no se

ha atendido ninguna de ellas. Las generaciones presentes en la sala son las primeras que pueden acabar con la pobreza extrema y quizás las últimas que pueden detener el cambio climático, pero, en lugar de eso, los Estados Miembros se sumergen en el egoísmo y el nacionalismo. El orador teme que los jóvenes pierdan su confianza en las Naciones Unidas. El orador pide a los Estados Miembros que muestren su solidaridad poniendo fin al enfrentamiento y a todas las formas de neocolonialismo y poscolonialismo. Los Estados Miembros deben ayudarse mutuamente y tomar medidas inmediatas para erradicar la pobreza extrema y crear una verdadera igualdad entre los géneros. El orador hace un llamamiento a la solidaridad entre generaciones, para que las personas puedan utilizar su potencial para cambiar el mundo e incluir a los miembros de la sociedad en toda su diversidad.

105. **La Sra. Hebling** (Alemania), representante de la juventud, dice que muchos de los jóvenes a los que ha consultado en los talleres nunca han oído hablar de las Naciones Unidas y se han sentido abrumados por la oportunidad de contribuir a nivel internacional. Recoger ideas de las personas jóvenes le ha proporcionado una perspectiva nueva. En lugar de describir las demandas de los jóvenes como poco realistas, es necesario adoptar una visión más crítica, creativa y exigente de los objetivos. Las soluciones son más fructíferas cuando los jóvenes participan en ellas; la oradora anima a todos a actuar más como las personas jóvenes y a dejar margen para perspectivas nuevas.

106. La protección del medio ambiente se ha mencionado en todos los talleres realizados con jóvenes. Las principales demandas de los jóvenes a ese respecto son la protección de la vida en la tierra y bajo el agua, el uso exclusivo de recursos de energía renovable, la prohibición de los plásticos y la tributación de las emisiones de gases de efecto invernadero. El drástico efecto de la actividad humana en el medio ambiente está movilizándolo a la generación más joven y provoca sentimientos de ansiedad e ira. Las personas jóvenes están perdiendo su confianza en los responsables de la toma de decisiones, especialmente cuando se las excluye del proceso, a pesar de que serán las más afectadas por las decisiones adoptadas. La educación desempeña un papel fundamental en la acción climática. Es la clave para el cambio y garantiza la participación de todos, velando así por la inclusión y la igualdad. Los jóvenes contribuyen de un modo esencial al impulso de crear un futuro en el que valga la pena vivir, y es necesario actuar pronto para lograr el cambio necesario.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*